



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 1 / 37

INVITACION PRIVADA No. 012 de 2022

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBA, MOTORES, TABLEROS ELECTRÓNICOS DE MANDO Y EQUIPOS DE TRABAJO, INCLUYE MANO DE OBRA.

06 DE MAYO DEL AÑO 2022



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 2 / 37

CAPITULO I

INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA en adelante **EMSERCHÍA E.S.P.**, es una empresa Industrial y Comercial del Estado, dotada de personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, en consecuencia, sus procesos contractuales se regirán por lo establecido en el Acuerdo 011 de 2017, Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001 y demás normas del derecho privado.

La empresa tiene como misión servir a los usuarios de manera oportuna, eficiente, y con un alto grado de calidad en los Servicios Públicos que prestamos; aplicando en cada uno de sus procesos una gestión enmarcada bajo los principios legales y Constitucionales determinados para el sector público, con una política de mejoramiento continuo, calidad del servicio, celeridad, economía y responsabilidad que oriente la Empresa hacia un permanente crecimiento y competitividad, a través de la preparación, evaluación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos.

No obstante, las disposiciones legales ya referidas en especial la ley 142 de 1994, la ley 689 de 2001, el Acuerdo 011 de 2017, es importante destacar que en todo caso se dará estricta aplicación, alcance y garantía a los principios que rigen la gestión pública en especial los regulados en el artículo 209 de la Constitución Política y los principios que orientan la contratación pública regulados en la ley 80 de 1.993.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El proponente deberá leer en forma detallada y completa las condiciones técnicas; la información sobre el presente proceso de invitación privada está disponible en la Página Web de la empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P. www.emserchia.gov.co.
2. Para la presentación de la propuesta el proponente deberá cumplir en forma detallada y completa lo indicado en las **CONDICIONES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA** establecida en las condiciones técnicas y en las adendas que se llegaren a suscribir anexando los documentos requeridos.
3. El proponente deberá presentar todos y cada uno de los requisitos exigidos en las condiciones Técnicas, una vez presentada la propuesta se entiende que el proponente ha leído y conoce todos y cada uno de los puntos, requisitos y documentos exigidos en las condiciones técnicas. El proponente no podrá interpretar, suplir, reemplazar u obviar documentos y requisitos claramente establecidos en las condiciones técnicas, las dudas u observaciones con respecto de los documentos o requisitos deberán ser presentadas en la forma y términos establecidos por la empresa para dicho efecto.
4. El área encargada de la presente contratación como entidad contratante no se hace responsable de comunicaciones, propuestas, anexos, documentos, requisitos, solicitudes, archivos, observaciones y demás, enviadas por correo electrónico, o presentadas personalmente por el oferente, las cuales hayan sido remitidas o entregadas en lugar diferente, dependencia diferente o funcionarios no autorizados o dirección diferente a la establecida en estas condiciones y se entenderán como no entregados para efectos del presente proceso sin lugar a reclamaciones posteriores.
5. Pueden participar en este Proceso de invitación privada todas las personas naturales, Jurídicas, consorcios y uniones temporales con capacidad jurídica para ejecutar el objeto del contrato y que estén previamente invitadas por parte de la empresa, que no se encuentren incurso en ninguna de las Causales de Inhabilidad e Incompatibilidad establecidas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993. Para el efecto el proponente al momento de presentar la propuesta declara bajo gravedad de juramento no



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 3 / 37

estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley 80 de 1993.

6. El régimen jurídico aplicable al presente proceso y al posterior contrato será el establecido en el Acuerdo 011 de 2017, Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001 y demás normas del derecho privado, de igual manera se dará aplicación, alcance y garantía a los principios que rigen la gestión pública en especial los regulados en el artículo 209 de la Constitución Política y los principios que orientan la contratación pública regulados en la ley 80 de 1.993.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHIA E.S.P., tiene como misión servir a nuestros usuarios de manera oportuna, eficiente, y con un alto grado de calidad en los Servicios Públicos que prestamos; a unos costos razonables, aplicando en cada uno de sus procesos una gestión enmarcada bajo los principios legales y constitucionales determinados para el sector público, con una política de mejoramiento continuo, calidad del servicios, celeridad, economía y responsabilidad, que oriente la Empresa hacia un permanente crecimiento y competitividad, a través de la preparación, evaluación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos. Para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la Empresa en virtud del objeto social que desarrolla.

En la actualidad, EMSERCHIA E.S.P., en cumplimiento de su objeto Misional y como prestador del servicio de acueducto y alcantarillado, requiere garantizar la prestación del servicio que se suministra a la comunidad sin interrupciones y con alta calidad en el servicio.

Dentro de las actividades y acciones tendientes a garantizar el suministro de los servicios de acueducto y alcantarillado a la población, se encuentra la de garantizar el correcto funcionamiento de las estaciones de bombeo de agua potable y agua residual.

Además, la empresa Emserchia, mediante Acta de Entrega Inventario de fecha 16 de diciembre de 2013, recibió de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario de la Alcaldía Municipal de Chía, la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR CHIA 1, haciéndose mediante este acto administrativo, cargo de su operación y mantenimiento.

Adicionalmente, a la fecha existe el Convenio Interadministrativo 2017- CV-022 cuyo objeto es: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR I, el cual se encuentra vigente y por el cual EMSERCHÍA E.S.P. opera dicha planta.

Dentro de las actividades y acciones tendientes a garantizar el suministro de los servicios de acueducto y alcantarillado a la población, se encuentra también, la de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de tratamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales, PTAR CHIA 1.

Además, para esta contratación se debe incluir la mano de obra, y materiales para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, los equipos y elementos relacionados con la sectorización hidráulica No.3, específicamente de la estación de bombeo que se encarga de impulsar agua potable hasta el tanque de 8000 m³, tales como válvulas reguladoras, bombas, tableros de mando, etc.

La sectorización hidráulica No.3 corresponde al abastecimiento de agua potable para el sector occidental comprendido por las veredas de Cerca de Piedra, Fonquetá, Tiquiza y Fagua.

Para prestar los servicios de acueducto y alcantarillado, la Empresa Emserchia E.S.P., cuenta en cada uno de los sistemas con los siguientes equipos e instalaciones:



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 4 / 37

SISTEMAS DE BOMBEO ACUEDUCTO.

Dentro del sistema de acueducto relacionado con los bombeos, se encuentra la ESTACIÓN DE BOMBEO 8000, ubicada en la vereda Fonquetá, la cual mediante impulsión alimenta el tanque de almacenamiento de agua potable de 8000 m³ que, mediante acción de la gravedad abastece a las estaciones de TALLER ARTESANAL y la de LAVADEROS, permitiendo así suministrar el agua de forma directa, ya que presuriza las redes de distribución de toda la parte alta del sector de Cerca de Piedra, Fonquetá, el Resguardo Indígena y la Valvanera, siendo uno de los sistemas de bombeo de mayor importancia para el municipio.

ESTACIONES DE BOMBEO PARA AGUA POTABLE:

- Estación de bombeo de LAVADEROS, consta de dos (2) motobomba centrífuga vertical marca Barmesa y de un tablero de control.
- Estación de bombeo de TALLER ARTESANAL, trabaja con una motobomba sumergible, y dos (2) tableros de control que existen para este bombeo.
- Estación de bombeo, Sector Occidental, para tanque de almacenamiento de 8000 metros cúbicos.

Los datos técnicos son los siguientes:

ESTACIÓN REGULADORA DE LA CARO.

Consta de dos Válvulas reguladoras cuyas características son

- Una válvula reguladora marca SINGER, MOD-106 de diámetro de diez (10") pulgadas
- Una válvula reguladora marca BERMAD de diámetro de diez (10") pulgadas.
- Un equipo CONTROL MATE, marca PALMER.

ESTACIONES REGULADORAS DE PRESIÓN SECTORIZACIÓN HIDRAULICA No.3

- Válvula reguladora No.1 sector la Virgen en la Vereda de Fagua.
- Válvula reguladora No.2. sector Cuatro esquinas de la Vereda de Tiquiza.
- Válvula reguladora No.3. sector la Unión en la Vereda de Fonquetá.
- Válvula reguladora No.4. sector colegio santo tomas. Vereda Cerca de Piedra.

SISTEMA DE BOMBEO ALCANTARILLADO PARA AGUAS RESIDUALES:

Estación de CATALUÑA, consta de dos (2) bombas sumergibles eyectoras para bombear las aguas residuales de este sector a la red pública, por encontrarse el mismo, en una cota más baja que la red de alcantarillado existente en el sector.

Este sistema de bombeo cuenta con un equipo eyector de dos (2) bombas sumergibles de tres (3) pulgadas que trabajan de manera sistematizada.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHIA 1:

- 1- La Empresa Emserchia tiene a su cargo el tratamiento de las aguas residuales del municipio el cual se efectúa mediante un sistema de aireación para cada una de las lagunas, No.1 y No.2 conformado por 1 motor, 1 soplador y 41 difusores por laguna.

Además, la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR CHIA 1, cuenta con tableros de mando y de potencia de energía de 440 y 220 KWA., y sistema de ventilación tipo industrial en la sala de los motores y aireadores.

- 2- La planta de tratamiento cuenta con sistemas de alumbrado público (luminarias, tableros, interruptores) indispensable no solamente para el desplazamiento del personal Operativo en horas nocturnas sino



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 5 / 37

también para el servicio de vigilancia con que cuenta la planta, por lo que se requiere el mantenimiento de dicho sistema de alumbrado.

REDES ELECTRICAS INSTALACIONES FISICAS ADMINISTRATIVAS Y TALLERES, PATIOS DE EMSERCHIA E.S.P.

Adicional a lo anterior, en la planta de personal de la empresa no se encuentra una persona que cuente con los conocimientos y experiencia necesarios para la revisión de las redes eléctricas como lámparas de alumbrado, toma corrientes, entre otros componentes que integran el sistema, que le permita a la empresa una correcta iluminación de los espacios (interiores y exteriores) de sus instalaciones físicas y evite los riesgos que esta situación pueda generar como la disminución en pagos de energía eléctrica que puedan causar posibles anomalías que presente el sistema por falta de un adecuado mantenimiento.

EQUIPOS DE TRABAJO PERSONAL OPERATIVO DEL ÁREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

En cumplimiento de su objeto Misional y como prestador del servicio de acueducto y alcantarillado, requiere garantizar la prestación del servicio que se suministra a la comunidad, por consiguiente, se hace indispensable que los equipos con que cuenta el Personal Operativo de Mantenimiento del área de acueducto y alcantarillado permanezcan en perfecto estado de funcionamiento.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

Teniendo en cuenta que la Empresa no cuenta dentro de su planta con Personal calificado para realizar labores de mantenimiento a los equipos electromecánicos, se necesita contratar el suministro de repuestos originales y mano de obra en la prestación de servicios técnicos especializados relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo, cuando la especificidad de la reparación y el mantenimiento lo requieran de los siguientes equipos e instalaciones, a fin de garantizar la correcta prestación de los servicios a su cargo:

ESTACIONES DE BOMBEO SISTEMA ACUEDUCTO.

EQUIPO		ESTACIÓN ARTESANIAS	ESTACIÓN EMSERCHIA	ESTACIÓN LAVADEROS	ALMACENAMIENTO PARA EL SECTOR OCCIDENTAL
MOTOR	MARCA	franklin electric	Geoflo	Barmesa	Siemens
	NUMERO		Y2-200L 1-2	150125936V2 J	
	CLASE	lapicero	vertical	vertical	horizontal
	POTENCIA	15hp	40hp	20hp	200 hp
	FASES	Trifásica 220	Trifásica 220	Trifásica 220	240 amp, 440 voltios
	CANTIDAD	1	2	1	2



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 6 / 37

BOMBA	MARCA	Franklin electric	GEOFLO	BARMESA	Ref. AB CD2-0B 2
	DIAMETRO	3 PULG	4 PULG	2 PULG	Altura:80 metros
	TIPO	LAPICERO SUMERGIBLE	MULTIETAPAS VERTICAL	MULTIETAPAS VERTICAL	horizontal
	CANTIDAD	1	2	1	2
	HP	15	40	20	
	CAUDAL NOMINAL	80 GPM	480 GPM	200 GLP	324 m3/hora
	RPM	3530	3550	3550	1785
TABLEROS ELÉCTRICOS DE MANDO, BOMBA ESTACIONARIAS (2), ARRANCADORES, FLOTADORES Y EQUIPOS DE PROTECCION DEL SISTEMA DE BOMBEO. VÁLVULA REGULADORA			X		
TABLEROS ELÉCTRICOS, ARRANCADORES, FLOTADORES Y EQUIPOS DE PROTECCION DEL SISTEMA DE BOMBEO. INCLUYE EL FLOTADOR ELECTRONICO DEL TANQUE DE LA VALVANERA.		X			X
TABLEROS ELÉCTRICOS, Y DE MANDO, BOMBA ESTACIONARIA, ARRANCADORES				X	X

S, FLOTADORES Y EQUIPOS DE PROTECCION DEL SISTEMA DE BOMBEO. INCLUYE FLOTADOR DEL TANQUE DEL RESGUARDO INDIGENA.					
---	--	--	--	--	--

ESTACIÓN DE BOMBEO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO.

ESTACIÓN CATALUÑA:

Se requiere realizar el mantenimiento preventivo de las dos bombas marca TSRUMI MOD.100C4.0-52 con sus motores sumergibles y de su tablero de mando, así:

EQUIPO		ESTACIÓN CATALUÑA
BOMBA	MARCA	TSURUMI
	NUMERO	DOS (2) BOMBA
	TIPO	SUMERGIBLE
	MODELO	100C4.2-52
MOTOR	CAPACIDAD	3 HP
TABLERO DE MANDO	MARCA	SIEMENS

MANTENIMIENTO A LA PTAR CHIA 1

En la presente vigencia se hace indispensable continuar las labores de Mantenimiento preventivo y correctivo para así poder garantizar la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Mantenimiento preventivo y correctivo para:

- Laguna de aireación No.1
- Dos (2) motores, dos (2) compresores y válvulas reguladoras de aire comprimido.
- Manifolds con sus mangueras y llaves de paso.

Laguna de aireación No.2:

- Dos (2) motores, dos (2) compresores y válvulas reguladoras de aire comprimido.
- Manifolds con sus mangueras y llaves de paso
- Sistema de ventilación (5) ventiladores.
- Tablero de Mando General.
- Tablero eléctrico de Interruptores.
- Tablero Estación de Transferencia.
- Sistema de Alumbrado Público interno de la Planta.
- Sistema de bombeo de emergencia de Aguas Residuales.



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 8 / 37

NOTA: la información técnica de los equipos que se han relacionado en el presente informe ha sido recopilada de aquellos que tienen información adherida al equipo, observándose que algunos de ellos no la poseen y por lo tanto se desconocen sus características técnicas. A continuación, se describen los equipos:

EQUIPO	AIREACION No.1		AIREACION No. 2	
MOTOR No.	1	3	4	5
HP	15	15	20	20
RPM	3525	3525	1755	1755
V	208-230/460	208-230/460	208-230/460	208-230/460
A	39,7-36/18,0	39,7-36/18,0	49,3-45,4/22,7	49,3-45,4/22,7
MOD	ES 21	ES 21	EL 25	EL 25
SERIAL	L102AC2542033J	L102AC2542010J	CO54559	CO54556
MARCA	EMERSON	EMERSON	EMERSON	EMERSON

COMPRESOR	1	3	4	5
MODELO	4005-22L2	4005-22L2	5009-21L3J	5009-21L3J
SERIAL	1332700802	1612530710	813-06-12	SIN PLACA
MARCA	TUTHIL	TUTHIL	TUTHIL	TUTHIL

MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS INSTALACIONES FISICAS EMSEERCHIA E.S.P.

Como es la revisión de las redes eléctricas como lámparas de alumbrado tanto interiores como exteriores, toma corrientes, entre otros componentes que integran el sistema, razón por la cual se requiere efectuar un mantenimiento preventivo y correctivo en caso de que se requiera, de todo este sistema que le permita a la empresa una correcta iluminación de los espacios (interiores y exteriores) de sus instalaciones físicas y evite los riesgos que esta situación pueda generar como la disminución en pagos de energía eléctrica que pueda causar s posibles anomalías que presente el sistema por falta de un adecuado mantenimiento.

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORECTIVOS PARA EQUIPOS DE TRABAJO PERSONAL OPERTIVO DEL AREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

El siguiente es el listado de equipos con que cuenta el área operativa de mantenimiento de los servicios de acueducto y alcantarillado de la empresa Emserchia E.S.P.:

EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	CANTIDAD
ROTO SONDA	INTEK	C 206 6,5 HP	1
ROTO SONDA	BRIGGS STATION	5 HP	1
MOTOBOMBA	HONDA	WB30XH 80 MM	2
MOTOBOMBA		4PULG	2
APISONADOR CANGURO		MR68H	1
PLANTA ELECTRICA	AIR-COOLED	DEK5000CLE	1
CORTADORA DE PISOS			1

Por lo anterior, dentro del Mantenimiento Preventivo programado se encuentra el desmontaje, suministro y el replazo de las piezas mecánicas que por el uso continuado presentan desgaste, ya sea por recomendación del fabricante o por experiencia de los operadores.

Y en el Mantenimiento Correctivo se encuentra el reemplazo de las piezas averiadas (mecánicas o eléctricas), las cuales están afectando sensible o totalmente el funcionamiento del equipo, teniendo que ser reemplazadas para que el mismo renueve su funcionamiento y operatividad.



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 9 / 37

A continuación, se relacionan una serie de repuestos y servicios, los cuales son los estimados según nuestro tipo de operación, los cuales se relacionan para indicar al proponente los componentes y servicios que como mínimo debe contar para su contratación:

ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	suministro e instalacion cable 4*10 encauchetado	1		
2	suministro e instalacion cable doble 00 en cobre	1		
3	suministro e instalacion Breaker de 200 amperios	1		
4	suministro e instalacion Breaker de 400 amperios	1		
5	suministro e instalacion Breaker de 100 amperios	1		
6	mantenimiento preventivo estación	1		
7	mano de obra engrase general	1		
8	mantenimiento tablero de potencia	1		
9	mantenimiento tableros control	1		
10	suministro e instalacion flotador de nivel electrico	1		
11	suministro e instalacion BREAKER DE 100 AMPERIOS	1		
12	suministro e instalacion guarda motor	1		
13	suministro e instalacion temporizadores	1		
14	suministro e instalacion rodamientos	1		
15	suministro e instalacion cable 2*14 flotador	1		
16	mantenimiento preventivo estación fonqueta	1		
17	suministro e instalacion manometro calibrado	1		
18	limpieza y pintura tuberia estacion	1		
19	suministro e instalacion motor para bomba tipo laPlz	1		
20	suministro e instalacion flotador de nivel electrico	1		
21	suministro e instalacion BOMBA ESTACIONARIA MULTITAPAS	1		
22	suministro e instalacion contactor 32 amp	1		
23	suministro e instalacion rodamiento	1		
24	mantenimiento preventivo estación lavaderos	1		
25	suministro e instalacion cable 12x3	1		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
26	suministro e instalacion sello mecanico	1		
27	limpieza y pintura tuberia estacion	1		
28	suministro e instalacion rodamiento motor	1		
29	suministro e instalacion flotador de nivel electrico	1		
30	suministro e instalacion contactor	1		
31	suministro e instalacion guarda motor	1		
32	suministro e instalacion BREAKER DE 100 AMPERIOS	1		
33	suministro e instalacion rodamiento soplador	1		
34	suministro e instalacion cable No 8 *4	1		
35	suministro e instalacion filtro	1		



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 10 / 37

36	Suministro caneca de 5 galones aceite begax iso 100	1		
37	Mantenimiento preventivo EQUIPOS laguna 1 (Motor Soplador de 8 HP (50% del valor del ítem) y Motor de 16 HP (50% del valor del ítem))	1		
38	desmontaje e montaje de motor	1		
39	desmontaje e montaje de soplador	1		
40	suministro e instalacion manometro	1		
41	suministro e instalacion valvula de alivio	1		
42	suministro e instalacion manguera soplador por metro	1		
43	suministro e instalacion rejistro difusores acero inox	1		
44	suministro e instalacion rodamiento motor 16hp	1		
45	suministro e instalacion rodamiento soplador 16hp	1		
46	suministro e instalacion retenedor hueco	1		
47	suministro e instalacion retenedor cerrado	1		
48	suministro e instalacion cable No 8 metro	1		
49	mantenimiento preventivo EQUIPOS laguna 2	1		
50	calibracion de tiempo de soplador	1		
51	suministro e instalacion manguera soplador por metro	1		
52	suministro e instalacion soplador 16hp	1		
53	suministro e instalacion contactor sopladores	1		
54	suministro e instalacion relay de proteccion sopladores	1		
55	suministro e instalacion breaker sopladores	1		
56	suministro e instalacion guarda motor sopladores	1		
57	suministro e instalacion contactos auxiliares	1		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
58	suministro e instalacion breaker individual	1		
59	suministro e instalacion temporizador	1		
60	mantenimiento preventivo tablero de mando	1		
61	suministro e instalacion relay	1		
62	suministro e instalacion transformador de carga de 440 a 220 Voltios.	1		
63	suministro e instalacion breaker de 15 amp	1		
64	suministro e instalacion breaker de 20 amp	1		
65	mantenimiento preventivo tablero de potencia	1		
66	mantenimiento preventivo sistema de ventilacion	1		
67	desmontaje e montaje de soplador	1		
68	mantenimiento compuerta desarenador	1		
69	bomba DE ALTA PRESION sistema de aspercion de ensimas	1		
70	MANTENIMIENTO TABLERO MANDO SISTEMA ENSIMAS	1		
71	boquillas de aspercion	1		
72	manguera de aspercion 6mm	1		
73	suministro e instalacion de breaker principal 250amp	1		
74	suministro e instalacion de breaker principal 100amp	1		
75	suministro e instalacion de supervisor de fases	1		



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 11 / 37

76	suministro e instalacion arrancador suave	1		
77	mantenimiento preventivo estacion de bombeo	1		
78	suministro e instalacion flotador de nivel electrico	1		
79	mantenimiento preventivo estacion de bombeo	1		
80	suministro e instalacion alternador	1		
81	desmontaje y montaje de bombas	1		
82	suministro e instalacion flotador de nivel electrico	1		
83	suministro e instalacion contactos auxiliatres	1		
84	suministro e instalacion temporizadores	1		
85	mantenimiento preventivo estacion cataluña	1		
86	desmontaje e montaje de bomba	1		
87	reparacion bomba sumergible	1		
88	suministro e instalacion supervisor de fases	1		
89	demolicion y construccion Muro de acometida electrica principal	1		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
90	suministro e instalacion breaker de 80 amp	1		
91	suministro e instalacion breaker de 20 amp	1		
92	suministro e instalacion breaker de 40 amp	1		
93	suministro e instalacion cable No 10	1		
94	mantenimiento preventivo	1		
95	mano de obra acondicionamiento electrico	1		
96	suministro e instalacion drive lampras 52	1		
97	mantenimiento preventivo taller y patios	1		
98	mantenimiento preventivo	1		
99	reparacion sello valvula reguladora	1		
100	escalera de ingreso	1		
101	kit de accesorios	1		
102	pilotos de regulacion	1		
103	mantenimiento preventivo ROTO ZONDA INTEK C 206	1		
104	mantenimiento preventivo ROTO ZONDA INTEK C 206	1		
105	mantenimiento preventivo moto bomba wb30xh 80	1		
106	REPARACION DE MOTOBOMBA HONDA WB30XH 80mm	1		
107	mantenimiento preventivo moto bomba wb30xh 80	1		
108	REPARACION DE MOTOBOMBA 3" (carro taller)	1		
109	mantenimiento preventivo motobomba de 3"(carro ta	1		
110	mantenimiento preventivo canguro MR68H	1		
111	reparacion planta AIR-COOLED DEK5000CLE	1		
112	mantenimiento planta AIR-COOLED DEK5000CLE	1		
113	mantenimiento cortadora de pavimento	1		
114	mantenimiento preventivo	1		
115	manguera presion por metro	1		
116	acople hembra	1		
117	acople macho	1		



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 12 / 37

118	mantenimiento bombas auxiliares	1		
119	suministro y instalacion cable encauchetado 2 X 16	1		
120	suministro y instalacion MOTO BOMBA 3"	1		
121	suministro e instalacion barra de cobre 800amp	1		
122	suministro e instalacion breaker de 400 amp	1		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
123	suministro e instalacion breaker 150 amp	1		
124	suministro e instalacion escalera manipulacion bombas (desarmable)	1		
125	suministro e instalacion contactores	1		
126	suministro e instalacion breaker 3x 50	1		
127	suministro e instalacion lampara led	1		
128	mantenimiento tablero de potencia	1		
129	mantenimiento tablero de control	1		
130	mano de obra montaje y desmontaje de motor	1		
131	suministro y instalacion sello mecanico bomba	1		
132	alineacion motor bomba	1		
133	mantenimiento preventivo equipo de bombeo	1		
134	mantenimiento preventivo tablero luminaria	1		
135	suministro e instalacion aislador 800 amp	1		
136	suministro e instalacion sele ctor de 3 posiciones	1		
137	suministro e instalacion contactores corriente activa	1		
138	suministro e instalacion RODAMIENTOS MOTOR	1		
139	suministro e instalacion RODAMIENTOS BOMBA	1		
140	suministro e instalacion SOPORTE	1		
141	suministro e instalacion RETENEDORES DE FRICCION	1		
142	suministro e instalacion CASQUILLO DE BOMBA	1		
143	suministro e instalacion BUJE BOMBA	1		
144	BALANCEO BOMBA	1		
145	BALANCEO ROTOR MOTOR	1		
146	SUMINISTRO E INSTALACION BASE BOMBA Y MOTOR	1		
147	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE PIE DE 12"	1		
			SUBTOTAL	
			IVA (19%)	
			TOTAL	

Por tratarse de un contrato en el que se estiman repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo, es necesario considerar que se podrán solicitar unos repuestos que no estén relacionados en el presente plan, para esto se estima que el contratista deberá proveer los repuestos que se requieran y se soporten por el área de mantenimiento.

Con lo anterior, se justifica la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBA, MOTORES, TABLEROS ELECTRÓNICOS DE MANDO Y EQUIPOS DE TRABAJO, INCLUYE MANO DE OBRA.**



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 13 / 37

CAPITULO II

DE LA INVITACIÓN PRIVADA

2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBA, MOTORES, TABLEROS ELECTRÓNICOS DE MANDO Y EQUIPOS DE TRABAJO, INCLUYE MANO DE OBRA.

2.2. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso de selección y el contrato que se suscribe se regirán por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación en la empresa de servicios públicos de chía – EMSERCHÍA E.S.P., y la Ley 80 de 1993, en lo referente a principios de la contratación.

2.3. PUBLICACIONES Y CORRESPONDENCIA:

De conformidad con lo establecido en el CAPITULO IV del Acuerdo No. 011 de 2017, y garantizando los principios para la contratación, el presente proceso se publicará en la página web de la entidad www.emserchia.gov.co.

2.4. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de invitación es la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$183.718.388.00) M/CTE., Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES**, con cargo a los Rubros: Cuentas 2450208, denominado Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, gastos agua potable y servicios de producción, gastos agua potable y saneamiento básico alcantarillado, servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores N.C.P. dirección operativa gastos agua potable y saneamiento básico alcantarillado y acueducto, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000219 de fecha primero (01) de abril del año dos mil veintidós (2022), expedido por el profesional Universitario Presupuesto dentro del presupuesto de la empresa vigencia 2022.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del presente contrato será de **SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y acta de inicio ó hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2022**.

2.6. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Se realizará mediante pagos parciales frente a la realización de actividades programadas o solicitadas por el supervisor, ejecutadas por el contratista, previa certificación del supervisor del cumplimiento del contrato, Informe de Actividades realizadas, hojas de vida al día de los equipos que sustenten el pago parcial, así como la copia de los pagos de parafiscales de conformidad con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARAGRAFO 1. El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

PARÁGRAFO 2. En todo caso, cada pago debe estar soportado con la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y verificación por parte de aquel de los pagos que el contratista debe realizar al sistema general de seguridad social integral y anexar copia del pago efectuado del periodo respectivo



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 14 / 37

2.7. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será realizada por el Director Técnico Operativo de AAA o quien este designe.

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista en desarrollo del objeto contractual se compromete a realizar la totalidad de las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	suministro e instalacion cable 4*10 encauchetado	1		
2	suministro e instalacion cable doble 00 en cobre	1		
3	suministro e instalacion Breaker de 200 amperios	1		
4	suministro e instalacion Breaker de 400 amperios	1		
5	suministro e instalacion Breaker de 100 amperios	1		
6	mantenimiento preventivo estación	1		
7	mano de obra engrase general	1		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	mantenimiento tablero de potencia	1		
9	mantenimiento tableros control	1		
10	suministro e instalacion flotador de nivel electrico	1		
11	suministro e instalacion BREAKER DE 100 AMPERIOS	1		
12	suministro e instalacion guarda motor	1		
13	suministro e instalacion temporizadores	1		
14	suministro e instalacion rodamientos	1		
15	suministro e instalacion cable 2*14 flotador	1		
16	mantenimiento preventivo estación fonqueta	1		
17	suministro e instalacion manometro calibrado	1		
18	limpieza y pintura tuberia estacion	1		
19	suministro e instalacion motor para bomba tipo laPlz	1		
20	suministro e instalacion flotador de nivel electrico	1		
21	suministro e instalacion BOMBA ESTACIONARIA MULTIETAPAS	1		
22	suministro e instalacion contactor 32 amp	1		
23	suministro e instalacion rodamiento	1		
24	mantenimiento preventivo estación lavaderos	1		
25	suministro e instalacion cable 12x3	1		
26	suministro e instalacion sello mecanico	1		
27	limpieza e pintura tuberia estacion	1		
28	suministro e instalacion rodamiento motor	1		
29	suministro e instalacion flotador de nivel electrico	1		
30	suministro e instalacion contactor	1		
31	suministro e instalacion guarda motor	1		



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 15 / 37

32	suministro e instalacion BREAKER DE 100 AMPERIOS	1		
33	suministro e instalacion rodamiento soplador	1		
34	suministro e instalacion cable No 8 *4	1		
35	suministro e instalacion filtro	1		
36	Suministro caneca de 5 galones aceite begax iso 100	1		
37	Mantenimiento preventivo EQUIPOS laguna 1 (Motor Soplador de 8 HP (50% del valor del item) y Motor de 16 HP (50% del valor del item))	1		
38	desmontaje e montaje de motor	1		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
39	desmontaje e montaje de soplador	1		
40	suministro e instalacion manometro	1		
41	suministro e instalacion valvula de alivio	1		
42	suministro e instalacion manguera soplador por metro	1		
43	suministro e instalacion rejistro difusores acero inox	1		
44	suministro e instalacion rodamiento motor 16hp	1		
45	suministro e instalacion rodamiento soplador 16hp	1		
46	suministro e instalacion retenedor hueco	1		
47	suministro e instalacion retenedor cerrado	1		
48	suministro e instalacion cable No 8 metro	1		
49	mantenimiento preventivo EQUIPOS laguna 2	1		
50	calibracion de tiempo de soplador	1		
51	suministro e instalacion manguera soplador por metro	1		
52	suministro e instalacion soplador 16hp	1		
53	suministro e instalacion contactor sopladores	1		
54	suministro e instalacion relay de proteccion sopladores	1		
55	suministro e instalacion breaker sopladores	1		
56	suministro e instalacion guarda motor sopladores	1		
57	suministro e instalacion contactos auxiliares	1		
58	suministro e instalacion breaker individual	1		
59	suministro e instalacion temporizador	1		
60	mantenimiento preventivo tablero de mando	1		
61	suministro e instalacion relay	1		
62	suministro e instalacion transformador de carga de 440 a 220 Voltios.	1		
63	suministro e instalacion breaker de 15 amp	1		
64	suministro e instalacion breaker de 20 amp	1		
65	mantenimiento preventivo tablero de potencia	1		
66	mantenimiento preventivo sistema de ventilacion	1		
67	desmontaje e montaje de soplador	1		
68	mantenimiento compuerta desarenador	1		
69	bomba DE ALTA PRESION sistema de aspercion de ensimas	1		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 16 / 37

70	MANTENIMIENTO TABLERO MANDO SISTEMA ENSIMAS	1		
71	boquillas de aspercion	1		
72	manguera de aspercion 6mm	1		
73	suministro e instalacion de breaker principal 250amp	1		
74	suministro e instalacion de breaker principal 100amp	1		
75	suministro e instalacion de supervisor de fases	1		
76	suministro e instalacion arrancador suave	1		
77	mantenimiento preventivo estacion de bombeo	1		
78	suministro e instalacion flotador de nivel electrico	1		
79	mantenimiento preventivo estacion de bombeo	1		
80	suministro e instalacion alternador	1		
81	desmontaje y montaje de bombas	1		
82	suministro e instalacion flotador de nivel electrico	1		
83	suministro e instalacion contactos auxiliatres	1		
84	suministro e instalacion temporizadores	1		
85	mantenimiento preventivo estacion cataluña	1		
86	desmontaje e montaje de bomba	1		
87	reparacion bomba sumergible	1		
88	suministro e instalacion supervisor de fases	1		
89	demolicion y construccion Muro de acometida electrica principal	1		
90	suministro e instalacion breaker de 80 amp	1		
91	suministro e instalacion breaker de 20 amp	1		
92	suministro e instalacion breaker de 40 amp	1		
93	suministro e instalacion cable No 10	1		
94	mantenimiento preventivo	1		
95	mano de obra acondicionamiento electrico	1		
96	suministro e instalacion drive lampras 52	1		
97	mantenimiento preventivo taller y patios	1		
98	mantenimiento preventivo	1		
99	reparacion sello valvula reguladora	1		
100	escalera de ingreso	1		
101	kit de accesorios	1		
102	pilotos de regulacion	1		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
103	mantenimiento preventivo ROTO ZONDA INTEK C 206	1		
104	mantenimiento preventivo ROTO ZONDA INTEK C 206	1		
105	mantenimiento preventivo moto bomba wb30xh 80	1		
106	REPARACION DE MOTOBOMBA HONDA WB30XH 80mm	1		
107	mantenimiento preventivo moto bomba wb30xh 80	1		
108	REPARACION DE MOTOBOMBA 3" (carro taller)	1		
109	mantenimiento preventivo motobomba de 3"(carro ta	1		
110	mantenimiento preventivo canguro MR68H	1		



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 17 / 37

111	reparacion planta AIR-COOLED DEK5000CLE	1		
112	mantenimiento planta AIR-COOLED DEK5000CLE	1		
113	mantenimiento cortadora de pavimento	1		
114	mantenimiento preventivo	1		
115	manguera presion por metro	1		
116	acople hembra	1		
117	acople macho	1		
118	mantenimiento bombas auxiliares	1		
119	suministro y instalacion cable encauchetado 2 X 16	1		
120	suministro y instalacion MOTO BOMBA 3"	1		
121	suministro e instalacion barra de cobre 800amp	1		
122	suministro e instalacion breaker de 400 amp	1		
123	suministro e instalacion breaker 150 amp	1		
124	suministro e instalacion escalera manipulacion bombas (desarmable)	1		
125	suministro e instalacion contactores	1		
126	suministro e instalacion breaker 3x 50	1		
127	suministro e instalacion lampara led	1		
128	mantenimiento tablero de potencia	1		
129	mantenimiento tablero de control	1		
130	mano de obra montaje y desmontaje de motor	1		
131	suministro y instalacion sello mecanico bomba	1		
132	alineacion motor bomba	1		
133	mantenimiento preventivo equipo de bombeo	1		
134	mantenimiento preventivo tablero luminaria	1		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
135	suministro e instalacion aislador 800 amp	1		
136	suministro e instalacion sele ctor de 3 posiciones	1		
137	suministro e instalacion contactores corriente activa	1		
138	suministro e instalacion RODAMIENTOS MOTOR	1		
139	suministro e instalacion RODAMIENTOS BOMBA	1		
140	suministro e instalacion SOPORTE	1		
141	suministro e instalacion RETENEDORES DE FRICCION	1		
142	suministro e instalacion CASQUILLO DE BOMBA	1		
143	suministro e instalacion BUJE BOMBA	1		
144	BALANCEO BOMBA	1		
145	BALANCEO ROTOR MOTOR	1		
146	SUMINISTRO E INSTALACION BASE BOMBA Y MOTOR	1		
147	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE PIE DE 12"	1		
			SUBTOTAL	
			IVA (19%)	
			TOTAL	



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 18 / 37

2. Realizar las reparaciones correspondientes a los Mantenimientos electromecánicos preventivos y correctivos a los equipos que hacen parte de las estaciones de bombeo de acueducto (Estación de bombeo 8000 m³, Lavaderos y Taller artesanal), alcantarillado (estación Cataluña) y PTAR CHIA 1, además de los equipos de trabajo con que cuenta el Personal Operativo de la Empresa, que permitan garantizar el correcto funcionamiento futuro de los equipos.
3. El contratista está obligado a atender los requerimientos de la entidad en un término no mayor a VEINTICUATRO (24) HORAS.
4. Contar con el personal técnico especializado, de acuerdo con los requerimientos técnicos necesarios para llevar a cabo las labores de mantenimiento correctivo y preventivo.
5. Realizar las revisiones técnicas periódicas, según el Cronograma de los Mantenimientos Preventivos y Correctivos para verificar su funcionamiento en la parte electromecánica mecánica, hidráulica y de tableros de mando y fuerza. (Cronograma que se establecerá con el Supervisor del contrato).
6. Garantizar que cuando haya lugar a cambios de elementos, repuestos, piezas, etc. los deberá suministrar y estos tendrán que ser originales y/o homologadas por el fabricante y deberá hacerse la devolución del que se cambió, al coordinador del área operativa junto con el correspondiente informe técnico y recomendaciones. En todo caso se atenderá a lo previsto por el Decreto 3466 de 1982.
7. Reemplazar los repuestos que no cumplan con las calidades y especificaciones, en un tiempo no mayor de ocho (08) días calendario contados a partir del informe del supervisor del contrato.
8. En caso fortuito ó de fuerza mayor, el contratista se deberá desplazar a su costo al sitio donde se requiera realizar la reparación de emergencia y en el menor tiempo posible.
9. Deberá elaborar y actualizar las Hojas de Vida de los equipos que se realice mantenimientos electromecánicos preventivos y correctivos y presentarlas como requisito para cancelar los trabajos efectuados.
10. Coordinar con la supervisión del contrato la elaboración de un Cronograma de los Mantenimientos preventivos y correctivos para hacerle seguimiento y así garantizar el buen funcionamiento de los equipos (bomba y motores, tableros de mando) de los sistemas de acueducto y alcantarillado relacionados en el presente estudio y de la PTAR CHIA 1, en sus sistemas de aireación (motor y soplador), y tableros de mando.
11. Realizar la verificación de las redes eléctrica de las instalaciones de la empresa, procediendo a su reparación y elementos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.
12. Realizar el mantenimiento periódico de las redes eléctricas de las instalaciones de la empresa, conforme a cronograma establecido con el supervisor del contrato y proceder a la reparación de los puntos y demás componentes que se requieran para el correcto funcionamiento del sistema.
13. Realizar las visitas que sean requeridas por parte del Supervisor del Contrato de acuerdo con las novedades que se presenten en la operación del sistema y la ejecución del mantenimiento preventivo a fin de que no se presenten novedades en el servicio.

B. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
2. El contratista deberá presentar los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003, y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
3. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Empresa De Servicios Públicos de Chia EMSERCHIA E.S.P. con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
4. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Empresa de Servicios Públicos de Chía "EMSERCHÍA E.S.P.", del Municipio de Chía o de alguna sus dependencias.
6. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con las demás inherentes.



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 19 / 37

7. Realizar apoyo a todas las actividades y acciones que adelante EMSEMERCHIA E.S.P.
8. Cumplir con las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato designado por la Empresa.
9. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
10. Entregar a la empresa la información de los productos despachados relacionada con las Certificaciones del Fabricante en las cuales se debe incluir: Número de Certificación, Organismo de Certificación del Producto, Número del Lote, Fabricante de la tubería, NIT de la empresa fabricante o importadora.

2.9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

2.9.1. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA No. 012 – 2022.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS – SOLICITUD DE OFERTAS.	06 DE MAYO DE 2022.	Página Web: www.emserchia.gov.co
RECEPCIÓN DE ACLARACIÓN CONSULTA Y OBSERVACIONES	09 DE MAYO DE 2022, HASTA LAS 4:00 P.M.	contratacion@emserchia.gov.co
RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CONSULTAS Y OBSERVACIONES.	10 DE MAYO DE 2022.	Página Web: www.emserchia.gov.co
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	13 DE MAYO DE 2022, HASTA LAS 4:00 p.m.	Oficina Dirección jurídica de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSEMERCHIA E.S.P., ubicada en la Calle 11 No. 17 – 00 Chía – Cundinamarca. UNICAMENTE.
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.	16 DE MAYO DE 2022.	contratacion@emserchia.gov.co .
PUBLICACIÓN RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.	17 DE MAYO DE 2022.	Página Web: www.emserchia.gov.co
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.	18 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.	contratacion@emserchia.gov.co .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.	19 DE MAYO DE 2022.	Página Web: www.emserchia.gov.co -
EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.	20 DE MAYO DE 2022.	contratacion@emserchia.gov.co .
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS	23 DE MAYO DE 2022, hasta las 4:00 PM.	contratacion@emserchia.gov.co .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS.	24 DE MAYO DE 2022.	Página Web: www.emserchia.gov.co -

	<h1>INVITACIÓN</h1>	Versión: 2
		Fecha: Noviembre 19 de 2019
		Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022 PÁGINA: 20 / 37

ADJUDICACIÓN	25 DE MAYO DE 2022.	Página Web: www.emserchia.gov.co -
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Oficina jurídica de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., ubicada en la Calle 11 No. 17 – 00 Chía – Cundinamarca.

2.9.2. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Al oferente que se adjudique el contrato, deberá constituir a favor de **EMSERCHÍA E.S.P.**, y allegar una póliza de garantía que deberá amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, calidad del servicio, de salarios y prestaciones sociales, la cual será otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecido en Colombia, el pago de la prima respectiva correrá por cuenta del contratista, así como el de las ampliaciones a que haya lugar. Así:

1. CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATO: En cuantía no inferior al veinte por ciento (20%) de su valor y con vigencia igual a la duración del contrato, y seis (6) meses más.

2. CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: En cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y por un término igual al del contrato y un (1) año más.

3. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por un término igual al del contrato y tres (3) años más.

El término de la Garantía Única correrá a partir de la fecha de vigencia del amparo y estará sujeta a la aprobación de EMSERCHÍA E.S.P. y no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por el CONTRATISTA.

En caso de póliza de seguro, esta debe adjuntarse acompañada de las condiciones generales.

2.9.3. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: será por cuenta del contratista, todos los costos que se refieren al pago de impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se causen en desarrollo y ejecución de contrato o con base en el mismo.

Para el caso específico se tendrá en cuenta las retenciones que se efectuaran por concepto de Estampillas – Pro cultura - Gerontológico, Rete Ica, Rete fuente, Rete IVA de acuerdo al tipo de bien y/o servicio

Es entendido que la empresa de servicios públicos de chía – EMSERCHÍA E.S.P., no está obligada a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que el contratista obtenga exención del pago de impuestos o derechos a su cargo y derivados del contrato.

Al preparar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos y gastos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato

CAPITULO III

3 DE LOS PROPONENTES Y REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en el presente proceso de invitación privada en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), las personas naturales y Jurídicas, previa invitación de la entidad, consideradas



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 21 / 37

legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones vigentes; y que no se encuentren incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley, que cumplan con los requisitos habilitantes consistentes en la capacidad jurídica, financiera, administrativa, experiencia que se acreditará conforme se provee a continuación.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y extensiones de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la empresa de servicios públicos de chía.

3.1. CAPACIDAD JURIDICA

La capacidad jurídica de los oferentes se acreditará conforme los requisitos y documentos que se establecen a continuación:

1. Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.
2. Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso. Persona Natural – cuando el oferente sea persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá acreditar encontrándose matriculado en el registro mercantil, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.
3. Documento de constitución de consorcio o de unión temporal si aplica.
4. Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de esta, expedida a favor de **EMSERCHÍA E.S.P.**, otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente el 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición del bien, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas.
5. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricción para contraer obligaciones en nombre de la misma.
6. Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso.
7. Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (Esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente.
8. Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.
9. Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica.
10. Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República-Vigente del Representante Legal y persona jurídica.
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente del Representante Legal y persona jurídica.
12. Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal y persona jurídica.
13. Certificado de Medidas Correctivas.
14. Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.
15. Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica).
16. Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN.
17. Carta de Compromiso anticorrupción.
18. Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, y de los reglamentos e instrucciones del SG-SST propios de EMSERCHIA E.S.P. expedido por el representante legal y/o persona natural.
19. Acreditar experiencia específica en un contrato cuyo objeto sea igual al del presente proceso. inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar.



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 22 / 37

El proponente, deberá acreditar el registro de los siguientes códigos RUP:

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – CLASIFICADOR UNSPSC			
Segmentó	Familia	Clase	Producto
27	11	22	00
39	12	17	00
31	16	28	00
39	12	13	00

En el caso de consorcio o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes con la calidad requerida.

- Carta de compromiso anticorrupción.
- Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, y de los reglamentos e instrucciones del SG-SST propios de EMSECHIA E.S.P. expedido por el representante legal y/o persona natural.

El contratista deberá contar mínimo con los siguientes requisitos:

- Contar con el personal técnico especializado, de acuerdo con los requerimientos técnicos necesarios para llevar a cabo las labores de mantenimiento correctivo y preventivo.
- Realizar las revisiones técnicas periódicas, según el Cronograma de los Mantenimientos Preventivos y Correctivos para verificar su funcionamiento en la parte electromecánica mecánica, hidráulica y de tableros de mando y fuerza. (Cronograma que se establecerá con el Supervisor del contrato).
- Garantizar que cuando haya lugar a cambios de elementos, repuestos, piezas, etc. los deberá suministrar y estos tendrán que ser originales y/o homologadas por el fabricante y deberá hacerse la devolución del que se cambió, al coordinador del área operativa junto con el correspondiente informe técnico y recomendaciones. En todo caso se atenderá a lo previsto por el Decreto 3466 de 1982.
- Reemplazar los repuestos que no cumplan con las calidades y especificaciones, en un tiempo no mayor de ocho (08) días calendario contados a partir del informe del supervisor del contrato.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Mayor a 9
Índice de Endeudamiento	Mayor a 0.25
Capital de Trabajo	Superior 2 veces al presupuesto oficial.

- Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación.
- Para consorcio y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de endeudamiento del total de los integrantes.
- Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capitales de trabajo del total de los integrantes.



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 23 / 37

3.3. EXPERIENCIA PROBABLE

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

3.4. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para el efecto, el proponente deberá acreditar una experiencia específica de mínimo (3) contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o empresas privadas y/o empresas de servicios públicos, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación, y cuyo valor corresponda mínimo a una (1) vez el valor del presupuesto oficial.

Cada uno de los contratos acreditados, deberán estar inscritos en al menos uno de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – CLASIFICADOR UNSPSC				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO.
39	12	17	00	FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS.
31	16	28	00	FERRETERIA EN GENERAL.
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELETRICIDAD.

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar y una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Copia del contrato.
- Acta de liquidación del contrato.
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 24 / 37

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La oferta técnica deberá presentarse indicando la cantidad y descripción técnica de cada uno de los elementos que se suministraran y el valor unitario y total de todos y cada uno de los que se indican en el cuadro de especificaciones técnicas.

La propuesta económica deberá efectuarse en pesos colombianos con aproximación a la unidad en peso.

Dado que el objeto del contrato es específico no se aceptarán propuestas parciales alternativas y/o condicionadas, so pena de rechazo de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS

El proponente presentará una oferta económica, la cual deberá hacerse en pesos colombianos.

La presentación de la oferta económica implica que el proponente se compromete a realizar el suministro conforme a las especificaciones técnicas señaladas por esta Entidad.

En el momento de fijar el valor de los bienes y el valor total de la oferta en el presente proceso de selección, los proponentes deben tener en cuenta todos los costos y gastos por concepto de: costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, legalización del contrato, la forma de pago del mismo, impuestos retenciones, estampillas y demás gastos en que deban incurrir; estos precios no estarán sujetos a revisiones ni cambios y se entenderán incluidos en el precio total de la propuesta y será responsabilidad exclusiva del proponente los errores u omisiones en que incurra.

CAPITULO IV

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capítulo contiene los factores técnicos y económicos que debe contener como mínimo el ofrecimiento de los participantes y los factores de escogencia y ponderación determinados por la entidad para la selección de la propuesta más favorable, en consecuencia, todos los documentos que los acrediten, deberán allegarse con la propuesta hasta el cierre del proceso de selección.

Se verificarán los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos y estos determinaran si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

Los aspectos jurídicos (criterios habilitantes) establecidos en el presente documento, no dan lugar a puntaje, pero HABILITAN O NO HABILITAN las propuestas para la asignación de puntaje en los aspectos técnicos y económicos.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme las siguientes reglas, la propuesta más favorable para la empresa será aquella que evaluados los factores de escogencia señalados en este capítulo obtengan el mayor puntaje ponderado así:

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	40
2	Mejor propuesta económica	40
3	Servicios Adicionales	20
	TOTAL	100



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 25 / 37

1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CONTRATISTA

Se tendrán en cuenta el aporte de las certificaciones que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA CERTIFICADA	Puntaje
El que acredite más Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	40 PUNTOS
Si presenta 2 Certificaciones de Contratos durante, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	20 PUNTOS
Si presenta 1 ó menos Certificaciones de Contratos Cumplidos, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	10 PUNTOS

2. MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgarán 40 puntos a la propuesta más favorable, esto es, aquella que cumpla las condiciones técnicas requeridas, que presente mayores beneficios para la empresa y que sea la económicamente más favorable.

MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA	40
SEGUNDO LUGAR	20
TERCER LUGAR	10

3. SERVICIOS ADICIONALES

Se asignarán 20 puntos, a la empresa que ofrezca servicios adicionales, estrictamente relacionados con el objeto del presente proceso y que no se encuentren incluidos en las especificaciones técnicas.

CAPÍTULO V

DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1. IDIOMA Y MONEDA DE LA PROPUESTA: La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y la empresa deberán estar escritos en idioma Castellano.

El proponente presentará su propuesta únicamente en pesos colombianos.

5.2. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deben dirigirse a la Empresa de servicios públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., de acuerdo al cronograma fijado en el numeral 2.9.1. identificadas bajo el título CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA No. 00 -2022. Se presentarán en original y una (1) copia del mismo tenor, la propuesta se entregará en un (1) sobre que contendrá todos los documentos solicitados en la presente invitación, se indicará si se trata de original o copia.

Se presentará sin tachones, borradores o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el proponente en la misma



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 26 / 37

propuesta.

El sobre se marcará así:

Invitación Privada No. ____ - 2022

Contiene original o copia.

Identificación del proponente

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Móvil:

Fax:

Correo electrónico:

Número de folio

Si los sobres no se encontraren sellados e identificados según lo expuesto, la empresa de servicios públicos de chía – EMSERCHÍA E.S.P., no asumirá responsabilidad alguna si la propuesta se traspapelare o se abriera prematuramente.

La presentación de la propuesta será evidencia de que el Proponente estudió, conoce y acoge completamente las condiciones de la invitación y las normas que lo rigen.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo de la presente invitación los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Las ofertas que se presenten o entreguen después de la hora y fecha límites señalados no se recibirán, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se ubique la urna.

5.3. UNA PROPUESTA POR OFERENTE: Cada oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal, o socio de una sociedad de personas. El proponente no podrá ser parte de otra propuesta que se haya presentado en forma individual o conjunta simultáneamente en el presente proceso, so pena de que la misma sea descalificada y el proponente no pueda participar en el mismo proceso en el evento que se llegare a declarar desierto.

5.4. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA: Está a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y EMSERCHÍA E.S.P. en ningún caso será responsable de los mismos.

5.5. RECHAZO DE LA PROPUESTA: Se rechazarán las propuestas cuando además de los casos ya anotados en la invitación se presenten los siguientes eventos:

5.5.1. Cuando no se presente oferta económica al cierre del plazo para presentar la propuesta.

5.5.2. La falta de capacidad para presentar la oferta.



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 27 / 37

- 5.5.3. La empresa EMSECHÍA E.S.P. se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por la Emserchía E.S.P., se rechazará la propuesta.
- 5.5.4. El proponente que presente más de una propuesta o participe en más de una de ellas, causará rechazo de todas las propuestas en las que él intervenga.
- 5.5.5. Propuestas presentadas fuera del plazo fijado para su presentación.
- 5.5.6. Cuando el Oferente no aporte los documentos solicitados por la entidad para alcanzar la habilitación en el plazo señalado.
- 5.5.7. Cuando el Oferente no rinda las explicaciones y/o aclaraciones solicitadas con respecto a las dudas que se generen con respecto a los requisitos habilitantes.
- 5.5.8. Cuando la entidad compruebe la falta de veracidad o falsedad de los documentos aportados para participar en el proceso.
- 5.5.9. Cuando el proponente no ofrezca ni cumpla con los requisitos mínimos consignados en el factor técnico.
- 5.5.10. Cuando el oferente no presente con su propuesta la Póliza de Seriedad de la Oferta.
- 5.5.11. Cuando la propuesta sobrepase el valor oficial determinado.
- 5.5.12. Cuando no se presente propuesta alguna.
- 5.5.13. Cuando ninguna de las Propuestas presentadas resulte habilitada o no subsanen en el término fijado los documentos faltantes para su habilitación.
- 5.5.14. Cuando el proponente elegido resulte incurso en causales de inhabilidades o incompatibilidades.

CAPITULO VI

APERTURA DE PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

6.1. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS: Se rechazarán las propuestas extemporáneas recibidas después de la fecha y hora fijada para su presentación, y se devolverán al proponente sin abrir.

6.2. TERMINO PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: La verificación del cumplimiento de requisitos que acreditan: capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad administrativa, capacidad técnica y económica, la realizará el Comité evaluador de la empresa, durante los días señalados en el numeral 2.8 de las condiciones técnicas.

Solo se tendrá en cuenta la ponderación de las propuestas que resulten habilitadas para efectos de establecer el orden de elegibilidad.

6.3. PARÁMETROS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Requisitos para verificar: No otorgan puntaje como quiera que se trate de un criterio de verificación de cumplimiento; por tanto el proponente que los acredite en su oferta alcanzará la habilitación. En caso de no cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificará la propuesta con NO CUMPLE y no podrá ser habilitado para tener en cuenta la asignación de puntaje según los factores de ponderación, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad.

Capacidad Jurídica: Acreditación de las condiciones y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Numeral 3.1 de las condiciones técnicas.

	<h1>INVITACIÓN</h1>	Versión: 2
		Fecha: Noviembre 19 de 2019
		Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022	PÁGINA: 28 / 37
--------------------------	-----------------

Capacidad financiera: Acreditación de las condiciones y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Numeral 3.2 de las condiciones técnicas.

Experiencia. Acreditación de las condiciones y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Numeral 3.3 de las condiciones técnicas.

Factores de Ponderación: Acreditación de las condiciones y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Capítulo IV de las condiciones técnicas.

Los Resultados de las anteriores evaluaciones se publicarán en la página web de la empresa, para que presenten sus observaciones dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección.

6.4. FACTORES DE DESEMPATE:

En el evento en que llegue a presentarse un empate entre los proponentes de manera que unos y otros queden ubicados en el mismo orden de elegibilidad, se procederá en estricto orden descendente a dar prevalencia a la:

- 6.4.1. Propuesta que haya obtenido menor valor en la propuesta.
- 6.4.2. Si el empate persiste, se elegirá la propuesta que tenga mayor experiencia.

Si una vez agotadas estos pasos previos de desempate, no se logra dirimirlo se decidirá por el sistema de balotas, donde cada proponente sacará una balota de la bolsa en un único e irrepitible turno de acuerdo al orden de presentación en que figure y quién saque la balota de color blanco adquiere el derecho de continuar en el proceso y quién saque la balota roja sale automáticamente, quedando descartado del mismo. Este proceso se adelantará previa citación a los oferentes y reunión con el comité de evaluación.

CAPITULO VII

7.1. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará por acto administrativo motivado, que será publicado en la página web de la empresa www.emserchía.gov.co, conforme a las fechas señaladas en el cronograma de la presente invitación.

7.2. EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la firma del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, o se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

7.3. ADJUDICACIÓN AL PROPONENTE UBICADO EN SEGUNDO LUGAR

Si dentro del término que se ha señalado, la persona seleccionada en primer lugar no suscribe el contrato, la empresa de servicios públicos de chía, mediante acto administrativo motivado, adjudicará el contrato al proponente calificado en segundo lugar.



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 29 / 37

7.4. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

Dentro del mismo término de adjudicación, la empresa de servicios públicos de chía por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado.

CAPITULO VIII

DEL CONTRATO

8.1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA: *Una vez notificado el acto de adjudicación, el proponente favorecido deberá suscribir el respectivo contrato en un término no prorrogable de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. La negativa injustificada del proponente para firmar el contrato será causal para ejecutar la garantía de seriedad de la oferta y de ello se informará a la Cámara de Comercio y Contraloría General de la República para lo de su competencia, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar para obtener la indemnización de perjuicios y demás conceptos no amparados en la respectiva póliza.*

En este evento la entidad mediante acto motivado podrá adjudicar el contrato al proponente que haya obtenido el segundo puntaje más alto, dentro de un término de quince (15) días hábiles siguientes a la no suscripción del contrato, siempre y cuando la propuesta sea favorable a los intereses de la entidad.

Lo anterior no implica una nueva convocatoria o la subsanabilidad de requisitos habilitantes o presentación de documentos faltantes para los proponentes descartados o nuevos proponentes.

8.2. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: *El contrato que surge del presente proceso se perfeccionará con la suscripción del mismo por las partes, para su legalización es necesario el pago de los impuestos a que haya lugar por parte del contratista, Para su ejecución se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías por parte de EMSERCHÍA E.S.P., el registro presupuestal y la suscripción del Acta de Inicio por las partes.*

8.3. COSTOS ADICIONALES DEL CONTRATO: *Serán de cargo del contratista los siguientes costos: El Contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones que se deriven del contrato, y por lo tanto su omisión en el pago será de absoluta responsabilidad del Contratista.*

CAPITULO IX

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2017, capítulo III Numeral 3.5, se establece la siguiente distribución de riesgos, con el fin de ser evaluados y establecer su distribución.

9.1 DEFINICIONES

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 30 / 37

el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Empresa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

El proponente deberá considerar dentro de su porcentaje de imprevistos para la presentación de la propuesta económica los riesgos descritos en la matriz que se presenta posteriormente.

9.2 FACTORES DE RIESGO

Como factores precursores de eventos y causantes de cambios en la ecuación económica y la estructura de costos, gastos y egresos que debe considerar el futuro contratista, se han tenido en cuenta los siguientes factores, los cuales se presentan agrupados según las 7 categorías según COMPE 3714 de diciembre 1 de 2011, de los cuales se anotan a continuación, con una descripción enunciativa de eventos propios de cada categoría, sin perjuicio de haber considerado otros eventos, que correspondan a dichas categorías:

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsible, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsible, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc).

Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.

Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 31 / 37

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc). Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

9.3 MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACIÓN		ESTIMACIÓN	IMPACTO	ASIGNACIÓN
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
ECONÓMICOS	Fluctuación de los precios de los insumos	Poco Probable	Bajo	Contratista
	Desabastecimiento y especulación de precios	Poco Probable	Bajo	Contratista
	Alteraciones por el comportamiento de la moneda	Poco Probable	Bajo	Contratista
SOCIALES O POLÍTICOS	Cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles que tengan impacto en la ejecución del contrato	Poco Probable	Bajo	Contratista y/o Empresa
	Paros, huelgas, actos terroristas que incidan en la ejecución del contrato	Poco Probable	Bajo	Contratista
OPERACIONALES	Posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Probable	Medio	Contratista y/o Empresa
	Extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Poco Probable	Bajo	Contratista y/o Empresa



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre.19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 32 / 37

TIPIFICACIÓN		ESTIMACIÓN	IMPACTO	ASIGNACIÓN
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
	Posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	Poco Probable	Bajo	Contratista y/o Empresa
FINANCIEROS	Dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato.	Poco Probable	Bajo	Contratista
	Variaciones o fluctuaciones en tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista.	Poco Probable	Bajo	Contratista
REGULATORIOS	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.	Poco Probable	Bajo	Contratista
DE LA NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes.	Poco Probable	Bajo	Contratista y/o Empresa
TECNOLÓGICOS	Eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	Poco Probable	Bajo	Contratista

POR LO ANTERIOR, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P., SE PERMITE INVITAR

A todas las Personas naturales, Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales consideradas legalmente capaces, previa invitación por parte de la entidad, conforme a las disposiciones legales vigentes, a la presentación de propuestas para la contratación del objeto ya referido. Los interesados en celebrar el contrato que aquí se trata, deberán adjuntar la documentación habilitante, y así mismo, propuesta económica y dentro del término indicado en el cronograma.

Se da apertura a la Invitación Privada No. 012 – 2022, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO
Gerente

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / Profesional Universitaria Contratación, DJCU
Revisó: Leónidas Antonio Guevara Rodríguez / Director Jurídico y de Contratación



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 33 / 37

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

[Lugar, fecha]

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P.

Calle 11 No. 17 - 00

Teléfonos (091) 8630248 – 8636881 – 8633687

Chía Cundinamarca

Referencia: INVITACION PRIVADA No. 00 - 2022.

El suscrito _____, en calidad de Representante de _____, presenta esta Propuesta a la invitación privada No. _____- 2022, para la

En caso de resultar adjudicatario, me comprometo (nos comprometemos) a suscribir el contrato correspondiente dentro de los términos previstos, a cumplir con las obligaciones derivadas del mismo, de la Propuesta que presento (presentamos) y de las condiciones técnicas. Si la suscripción del contrato se lleva a cabo durante el período de validez de la Propuesta, es decir, antes de _____, me comprometo a mantener todas las condiciones de la Propuesta.

Declaro (Declaramos) así mismo:

Que el (los) proponente(s), en este caso (Indicación clara del proponente o proponentes a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

Que por el sólo hecho de firmar esta carta, dejo (dejamos) constancia expresa del completo conocimiento de las condiciones técnicas, los anexos y adendas del presente proceso de invitación privada de contratación. Por lo anterior, manifiesto (manifestamos) mi (nuestra) aceptación y conformidad con los mismos.

Que la propuesta que presento (presentamos) es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al (los) proponente(s) que represento.

Que el (los) Proponente(s) que represento (y sus integrantes, en caso de Consorcio o Unión Temporal) no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad señalada por la Constitución y las leyes colombianas para contratar con el Estado.

Que los profesionales propuestos para adelantar las actividades especificadas en las condiciones técnicas no se encuentran incurso(s) en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad señalada por la Constitución Política y las leyes colombianas para contratar con **EMSERCHÍA E.S.P.**

Manifiesto (Manifestamos) y declaro (declaramos) que mi (nuestra) propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, considero (consideramos) que **EMSERCHÍA E.S.P.**, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a **EMSERCHÍA E.S.P.**, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 34 / 37

confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Que esta propuesta tiene el valor indicado en la propuesta económica y una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación, es decir, a partir de la fecha prevista en las condiciones técnicas para el cierre del presente proceso de oferta privada de contratación y apertura de las propuestas.

Que aceptamos los términos del contrato y la forma de desembolso establecida en las condiciones técnicas del presente proceso y que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del contrato, los pagos que se pacten dentro del mismo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

Que si nos adjudican el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas dentro de los términos señalados para ello.

Que la propuesta consta de _____ folios en el **Sobre 1**, todos debidamente numerados, _____ folios en el **Sobre 2**, todos debidamente numerados, _____ folios en el Sobre 3, todos debidamente numerados. En total (folios **Sobre 1** + folios **Sobre 2** + folios _____).

Atentamente,

Firma el Representante del Proponente, con nombre y cargo

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación no subsana ni reemplaza aspectos específicamente solicitados dentro de las condiciones técnicas sobre los que el proponente debe hacer manifestación expresa.



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 35 / 37

ANEXO 2

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA- EMSERCHÍA E.S.P

CHÍA-CUNDINAMARCA

REFERENCIA: INVITACION PRIVADA No. 00 de 2022

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la INVITACION PRIVADA de la referencia cuyo objeto es

_____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y dos (2) años más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	(%) PARTICIPACIÓN
--------	-------------------

_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

4. El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C.C. No. _____ de _____, quien esta expresamente facultado para firmar, presentar la Propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el Contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del Contrato con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del Consorcio es:

Dirección _____

Teléfono _____

Telefax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 200_____.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

	INVITACIÓN	Versión: 2
		Fecha: Noviembre 19 de 2019
		Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022	PÁGINA: 36 / 37
--------------------------	-----------------

ANEXO 3

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA- EMSERCHÍA E.S.P

CHÍA-CUNDINAMARCA

REFERENCIA: INVITACION PRIVADA No. 00 de 2022

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución dos (2) años más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO

DE PARTICIPACIÓN EN LA (%)

EJECUCIÓN DEL CONTRATO (*)

(*) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la Propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el Contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

5. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección _____

Teléfono _____

Telefax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 200__.

(*Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes*)

_____ (Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)



INVITACIÓN

Versión: 2

Fecha: Noviembre 19 de 2019

Código: GAL F27

PROCESO: No. 012 DE 2022

PÁGINA: 37 / 37

ANEXO 4

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE								
NOMBRE DEL PROPONENTE:								
ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO NUMERO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIACIÓN CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO * % PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV
TOTAL VALOR EXPERIENCIA								

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

